

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur” que tendrá lugar el próximo 2 de abril, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del inicio del conflicto bélico, reivindica la vigencia del reclamo pacífico por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos e insulares correspondientes y adhiere a todas las actividades que se realicen en dicho marco. Asimismo, manifiesta su reconocimiento a la gesta heroica de los combatientes y extiende su pesar a las familias de los caídos.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La gesta de Malvinas, el valor y el sacrificio de los ex combatientes, une al pueblo argentino sin distinción de ideologías o diferencias generacionales. Más de 23.000 argentinos combatieron en esta gesta histórica, de ellos 650 fallecieron en combate cumpliendo el deber que se les había encomendado y una cifra similar han fallecido desde la finalización del conflicto.

Hablamos de 23.000 argentinos, 23.000 héroes que sufrieron el dolor de ser ocultados y negados a su regreso por la misma dictadura militar que los envió a una guerra para la que la mayoría no estaba preparada, retornando en la noche, separados de su familia. Ello con la anuencia de una sociedad civil que no comprendía lo sucedido y aceptó el intento "desmalvinizar" el conflicto.

El reclamo pacífico por la soberanía las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur ha sido política de estado desde el retorno de la democracia, ratificado en la reforma Constitucional de 1994 al incorporarse a la Carta Magna el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino la recuperación y el pleno ejercicio de la soberanía de dichos territorios. Nuestro país siempre sostuvo el reclamo sobre los archipiélagos del Atlántico Sur, el cual quedó asentado en la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994, la cual dice: *“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”*

Los ex combatientes han avanzado en el reconocimiento por parte del estado de su heroísmo, desde el ostracismo y ocultamiento al que fueron sometidos a su regreso de la guerra por parte de la dictadura militar responsable de embarcarlos en la guerra del Atlántico Sur, hasta la paulatina incorporación de sus derechos por los distintos gobiernos democráticos, mediante la afirmación de los beneficios a los que se han hecho acreedores por su heroico accionar, tanto económicos como en el cuidado de la salud.

Desde la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires queremos conmemorar este aniversario en honor a los soldados que volvieron y en homenaje a los caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur. Con este proyecto mantenemos el reclamo para que se reconozca de forma pacífica que las Malvinas son argentinas.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidente, solicito al cuerpo la aprobación del presente
Proyecto de Declaración